SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002489 **OFICIO N° 03/ARRN/0940/17**
BITÁCORA: 23/BW-0264/05/17

Chetumal, Quintana Roo, a 31 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO
DOMICILIO: CASA EJIDAL DEL EJIDO MANUEL AVILA CAMAC SIN NUMERO; COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, C.P. 77946; EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO MUNICIPIO DE BACALAR; QUINTANA ROO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de mayo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de agosto de 2016, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 40, AÑO 16,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, P-23-010-MAC-001/16 y EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, U-23-010-MAC-001/16;** ubicado en el Municipio de **BACALAR;** autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/1489/16.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE QUINTANA ROO

31 MAY 2017

RECIBIDO DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx. Minutario Delegado.

REST/YMG/SPA